ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1462 de 2024	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	INGEZAMU & CIA SAS
NIT N°	901.596.684-3
REPRESENTANTE LEGAL	DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
C.C.	1.121.886.44 de Villavicencio.
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	IRMA YANETH LEAL TARACHE Subsecretaria de Participación Ciudadana.
FECHA INICIO	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	2024 DIC. 31

Entre los suscritos a saber **LUIS CESAR PEREZ GAITAN** Mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.120.037 expedida en Acacías-Meta, en su calidad de ALCALDE municipal de Puerto Gaitán – Meta a la DRa. **IRMA YANETH LEAL TARACHE, Subsecretaria de Participación Ciudadana,** en calidad de Supervisora del contrato y la empresa **INGEZAMU & CIA SAS**, identificada con NIT Nº. 901.596.684-3, representada legalmente por **DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA,** identificada con cédula de ciudadanía Nº. 1.121.886.440 de Villavicencio como contratista, se reunieron, para la liquidación del presente contrato, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 1462 del diecisiete (17) de diciembre de 2024 y de acuerdo con lo siguiente:

PRIMERA. Que el Municipio de Puerto Gaitán celebro el día diecisiete (17) de diciembre de 2024 con la empresa **INGEZAMU & CIA SAS**, identificada con NIT Nº. 901.596.684-3, representado legalmente por **DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA,** identificada con cédula de ciudadanía Nº. 1.121.833.810 de Villavicencio – Meta, el contrato N° 1462 de 2024 cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintisiete (27) días de diciembre de 2024, se informó al **Municipio** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del contrato es **IRMA YANETH LEAL TARACHE, Subsecretaria de Participación Ciudadana.**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$ 84.500.000	Valor actas parciales	$ 84.500.000
Valor Adiciones	$ 0	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	$ 84.500.000	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$ 84.500.000	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 84.500.000
Adicion	$ 0
Valor pagos anteriores	$ 0
Valor autorizado en la presente acta	$ 84.500.000
Saldo a favor del Municipio	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 84.500.000**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. No se solicita liberación toda vez que el contrato No. 1457 de 2024 se ejecutó en su totalidad.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor
c) Factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a la **INGEZAMU & CIA SAS** la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No 01462 de 2024 cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE FORTALECIMIENTO A**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META". y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta 2024 DIC. 31

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

CONTRATISTA

INGEZAMU & CIA SAS
NIT: 901.596.684-3
R/L DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
C.C. 1.121.886.440 de Villavicencio - Meta

IRMA YANETH LEAL TARACHE
Subsecretaria de Participación Ciudadana
SUPERVISORA DESIGNADA

Elaboro: Julieth Bacca	Reviso: Raúl Medina	Aprobó: Luis Cesar Pérez Gaitán
Cargo: CPS 901 de 2024	Cargo: CPS 898 de 2024	Cargo: **Alcalde Municipal**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co